

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 11 de noviembre de 1995, el Colegio Nacional Experimental "Cap. CESAR EDMUNDO CHIRIBOGA GONZALEZ" de la ciudad de Riobamba, cumple 25 años de ininterrumpida labor educativa;
- Que** el Colegio Nacional Experimental "Cap. CESAR EDMUNDO CHIRIBOGA GONZALEZ", durante todo este periodo ha desarrollado una fructífera labor docente, aportando al sistema educativo nacional importantes experiencias respecto a la auto gestión e implementación de su infraestructura docente y de nuevas formas de trabajo pedagógico con reconocimiento a nivel nacional;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador, exaltar la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar al Colegio Nacional Experimental "Cap. CESAR EDMUNDO CHIRIBOGA GONZALEZ" en sus **BODAS DE PLATA INSTITUCIONALES**, haciendo votos por su permanente superación y progreso.

Felicitar al mencionado Plantel, en la persona del señor doctor Victor Lobato V. meritísimo Rector-Fundador, por su aporte a la educación nacional.

Dejar constancia del reconocimiento del Congreso Nacional del Ecuador a la actividad desplegada por el Plantel.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General